



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00833085- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00833085- -UNC-ME#FCC donde la Prof. Dra. Jimena Massa, Legajo N° 36.554, solicita licencia -con goce de haberes- del 14 al 16 de octubre de 2024, a fin de participar como expositora en el Congreso Internacional de Administración Pública (CIAP), organizado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) de Colombia.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la solicitante y lo dispuesto por el art. 50, inc. 3 del CCT para el Sector Docente de Nivel Local aprobado por RHCS 1222/2014, en el que corresponde encuadrar el pedido formulado.

Que la Secretaría Académica ha tomado la debida intervención y no ha formulado observaciones.

Que conforme al art. 36 inc. 6) de los Estatutos Universitarios, esta Autoridad es competente para el dictado del presente acto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Justificar -con goce de haberes- las inasistencias de la Prof. Dra. Jimena Massa, Legajo N° 36.554, desde del 14 al 16 de octubre de 2024, a fin de participar como expositora en el Congreso Internacional de Administración Pública (CIAP), organizado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) de Colombia.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

